- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 7 de febrero de 2023

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día siete de febrero de 2023, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Dar cuenta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria y urgente de 31 de enero sobre *"Adjudicación del contrato para la prestación de los suministros eléctricos para el alumbrado público y la iluminación artística de Salamanca".*

El Sr. Presidente da cuenta de los antecedentes de la licitación seguida, así como de las causas que movieron la urgencia para aprobar la adjudicación en Junta de Gobierno Local, con el fin de evitar la caída en tarifa de último recurso, que penaliza el coste del suministro.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente informa a los Grupos, por ser una cuestión que se ha tratado en anteriores ocasiones y ha suscitado el interés de la Comisión, que tras la mediación municipal, se ha alcanzado un nuevo acuerdo entre la concesionaria del servicio de limpieza urbana viaria y recogida de residuos y todo el comité de empresa que estaba presente, estando ahora a la espera de que dicho pacto sea ratificado por la asamblea de trabajadores.

El Sr. Ortiz Ramos pregunta si se tiene alguna noticia sobre el motivo de disconformidad que, con el nuevo contrato de Ayuda a Domicilio y su presupuesto, dice tener el personal de la contrata, ya que ha salido recientemente en la prensa local. Asimismo, interesa conocer qué intenciones se tienen con el contrato de soporte a la web municipal, pues quedó desierto.

Responde el Sr. Presidente que no entendió esa manifestación de las representantes de la plantilla, ya que durante la fase de elaboración de las prescripciones técnicas del nuevo contrato se consultó al personal del servicio, además, el precio no ha sido determinante en la licitación; intuye que puede estar relacionado con la firma del convenio regional por UGT y CCOO – en particular, los dos niveles salariales que se configuran hora, dentro de los cuales, el servicio de Salamanca estaría en el inferior - cuando es CSIF el sindicato mayoritario en el comité de empresa. En cuanto a la web, se volverá a licitar a la mayor brevedad, pues parece ser que había cuestiones de solvencia del Pliego.

La Sra. Diez Sierra pregunta si pasa algo en la Plataforma, pues no puede acceder al proyecto de obras de derribo del parque de maquinaria que ha quedado desierto. Responde el Sr. Presidente que es un negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, no se puede acceder a ese contenido de la web sin invitación previa.

El Sr. Antolín Montero interesa conocer qué tipos de trabajos se están realizando en la zona, pues constató que las empresas “FCC” y “Martobar” están ya realizando actuaciones en el viejo parque, ignorando si se ha adjudicado ya el contrato, una vez declarado desierto el anterior intento de licitar el derribo. Responde el Sr. Presidente que, según tiene entendido, en la Comisión de Medio Ambiente ya se dio respuesta a esto, se trata de trabajos previos que ejecuta la propia concesionaria del servicio, no obstante, pedirá al técnico que se desarrolle por escrito esa información.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 7 de febrero de 2023

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. FRESNADILLO MARTINEZ (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. GARCÍA ANTÚNEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto)
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Macías Tello, Sra. Polo Hernández, Sr. Castaño Sequeros y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 10:04 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio para el examen de los asuntos del orden del día, aprobándose previamente por unanimidad el borrador del acta de la sesión de 31 de enero de 2023 remitido.

1. APROBACION PROYECTO DE CARRIL BICI POR PASEO DE SAN VICENTE Y PASEO DEL DESENGAÑO (29/2022/SIIC). DAR CUENTA PROPUESTA DE APROBACIÓN.

La Sra. Díez Sierra manifiesta que se trae nuevo proyecto para aprobación. Señala el Sr. Presidente que como se indicó en sesión anterior (FOM 17-01-2023) obedece al nuevo diseño del proyecto. La Sra. Díez Sierra interesa aclaración sobre algunos aspectos del informe de supervisión:

- Retirada de medianas e isletas: zona en que se realiza. Señala el Sr. Presidente que se retira el último tramo del Paseo del Desengaño hasta la Glorieta de los Milagros.

- Se dice que se trasladan arboles en la página dos y en la siete que se mantienen. Manifiesta el Sr. Presidente que cómo se indicó en la sesión precitada, se mantiene el arbolado por lo que se trata de una errata.

- Nueva ubicación grupos semafóricos. Indica el Sr. Presidente que se trasladan y muy poco sólo los que se localizan antes de la Glorieta de los Milagros, debido al mantenimiento del paso de peatones, traslado de la acera y conversión de un carril en acera. Las conducciones y fibra óptica obedecen al mismo motivo.

- Desplazamiento de dos marquesinas, la marquesina del autobús y de la marquesina de enfrente. Indica el Sr. Presidente que se adelante sólo una marquesina, en la zona precitada, un metro y algo puesto que por ahí es por donde va a pasar el carril bici. Manifiesta que

enfrente lo que hay es una señalización que se va a cambiar pues se encuentra en mitad de la calle para su ubicación más próxima al Instituto de la Vaguada.

La Sra. Díez Sierra señala que se rectifique el informe en lo relativo a las erratas que pueda contener (sobre arbolado y marquesinas). El Sr. Antolín Montero se manifiesta en los mismos términos en cuanto a la rectificación del informe para evitar que pueda llevar a confusión. Manifiesta el Sr. Presidente se proceda a ello. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

2. D. JC-GM, EN REPRESENTACIÓN DE D. D-AC, SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE UN LOCAL, SITO EN LA CUESTA DE LA RAQUETA Nº 3 (111/2022/DROB). DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN.

La Sra. Díez Sierra manifiesta que se trata de un edificio catalogado y se interesa por la entrada de la vivienda, situación de las ventanas y análisis de la Técnico Artística. Señala el Sr. Andrés Holgado que no es necesario dicho análisis pues se trata de una actuación de cambio de uso, que la entrada la tiene por la Cuesta de la Raqueta y las ventanas dan hacia la citada calle y el patio. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

3. D. P-TF, EN REPRESENTACIÓN DE PUENTE ROMANO PROFESIONALES INMOBILIARIOS S.L., PRESENTA SOLICITUD DE SEGREGACIÓN DE LOCAL EN DOS Y POSTERIOR CAMBIO DE USO EN C/ PEÑA DE FRANCIA 9 BAJO 1 (2602/2022/DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. FYA-SN SOLICITAN LICENCIA URBANÍSTICA DE PROYECTO BASICO DE SUSTITUCIÓN DE 4 VIVIENDAS CON LOCAL SITO EN CL MARQUESA DE ALMARZA 59 (11/2022/LICU). DAR CUENTA CONCESIÓN LICENCIA.

La Sra. Díez Sierra que deviene de un expediente de obras por ITE no realizadas y se ha dado lugar a algún tipo de sanción. Se interesa por la conservación de la sillería de planta baja, rejería y huecos existentes. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que el edificio no está catalogado. Que si bien se requirieron obras de conservación, la propiedad optó por la renovación del edificio, siendo por ello necesario un proyecto (de sustitución). Que citado proyecto ha sido analizado por la Comisión Territorial (entorno BIC), considerándolo adecuado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

5. ALT ADVOCATI SL PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTÁICA EN EDIFICIO C/ BROCENSE 4 - TORO 21 (60/2023/DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN

La Sra. Díez Sierra se interesa por la exacta ubicación de la actuación se realiza en ubicación muy próxima al casco histórico conforme al informe de la Territorial sobre placas solares. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que se ubica fuera del entorno de prohibición en la construcción más al interior de la manzana; que el edificio no está catalogado y tiene una cubierta plana con más instalaciones.

El Sr. Antolín Montero señala que no le parece mal. Que entiende las manifestaciones de la Territorial en el informe sobre placas solares, no obstante a modo de reflexión señala que habría que busca algún equilibrio o solución alternativa pues en el casco histórico hay muchas viviendas en pequeñas comunidades de dos o tres vecinos que seguramente estarían interesadas en el autoconsumo (placas solares) que considera que es un beneficio para todos. El Sr. Presidente indica que se está actuando conforme a los criterios de la Territorial y dando indicaciones para que pasen lo más desapercibidas posibles en los supuestos autorizables. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

6. M-PG PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS EN VIVIENDA C/ ROSARIO 3, 4º (LETRA -) (2686/2022/DROB). DAR CUENTA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Presidente informa de las siguientes cuestiones:

- Comisión Técnico Artística: se ha convocado sesión para el viernes 10 de febrero de 2023. Se dará cuenta a esta Comisión en la siguiente sesión que corresponda.
- Concurso de proyectos urbanización Plaza de los Bandos: el Jurado continúa con los trabajos requeridos. Señalar que se tiene intención de hacer una exposición pública de las ideas presentadas para que la ciudadanía pueda opinar.

El Sr. Andrés Holgado informa de las siguientes cuestiones:

- Obras recientemente ejecutadas en c/ Monroy 2: solicitada consulta al respecto, consta declaración responsable, informada por los servicios técnicos y se está comprobando si hay alguna obra no debida.
- Obras recientemente ejecutadas en Plaza de España 2: solicitada consulta al respecto, señalar que el edificio no está catalogado y no consta que se hayan declarado obras recientemente.
- Escudo Paseo de Carmelitas: ampliar la información de la sesión anterior en el sentido de su traslado al edificio en el Cerro de San Vicente para su conservación.
- Proyecto recuperación bancales Cerro San Vicente: se consultó sobre este tema en la sesión del pasado miércoles de la Comisión de Medio Ambiente. Señalar que dado el resultado de la licitación (desierta), se está valorando si resulta procedente una nueva licitación bien por el mismo procedimiento (abierto) o bien por invitación (negociado) y una posible, en su caso, adecuación de los parámetros de la misma.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ortiz Ramos se interesa por el procedimiento en los cambios de locales. Señala el Sr. Andrés Holgado que se ha de presentar la declaración responsable, acompañada de una documentación entre la que figurará proyecto/memoria.

La Sra. Díez Sierra se interesa por las siguientes cuestiones:

- Declaración responsable de obras en Plaza de España 10: estado expediente. Se consulta.
- Caducidad licencias: se analizó esta cuestión en sesión anterior, preguntando por las actuaciones que se piensan seguir.
- Presentación de la ITE (Inspección Técnica) de la Capilla de la Misericordia. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que no se ha presentado. Procede incoar expediente de ITE subsidiaria.

- Jurado Concurso de Proyectos Urbanización Plaza de los Bandos: pregunta cómo se va a recoger la opinión de los ciudadanos. Manifiesta el Sr. Presidente que se está valorando cual es el mejor medio para ello.

- Obras Modas Feldi en c/ Ventura Ruiz Aguilera: estado expediente. Se consulta.

- Escudo en Parque Alamedilla: se revise su estado por si procede acometer una actuación similar al escudo en Paseo Carmelitas (informaciones varias). Se toma nota.

- Obras en portal en Paseo Carmelitas 16-18: estado expediente. Se consulta.

- Residencia San Juan de Dios en Ciudad Jardín: sufrió un incendio; se interesa por obras de cerramiento y estado ITE. Se consulta.

El Sr. Antolín Montero se interesa por las siguientes cuestiones:

- Final de obra en Avda. Alfonso IX y Paseo Carmelitas 23. Se consulta.

- Monumento a la Semana Santa: se interesa por la información de que se pueda disponer al respecto de esta cuestión.

- Pregunta si cuando se hace una obra municipal se nombra dirección de obra bien interna bien de manera externalizada. El Sr. Andrés Holgado señala con carácter general que toda obra que se ejecute la tiene. El Sr. Antolín Montero se interesa por la del Parque de Maquinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:39 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2023

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª Mª Almudena Parres Cabrera (telemática)
Dª María Sánchez Gómez (telemática)
D. Marcelino García Antúnez (presencial)
D. Francisco Javier García Rubio (presencial)
Dª. María García Gómez (presencial)
D. Fernando Castaño Sequeros (presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (presencial)
Dª Carmen Díez Sierra (presencial)
D. Ricardo Ortiz Ramos (presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. José María Lozano Castaño

Asisten:
D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cinco minutos del día 07 de febrero de 2023, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2023.**

   D. Fernando J. Rodríguez Alonso comenta que se remitió una segunda acta porque en la primera se encontró un error.

   D. Juan José Sánchez Alonso pide que se haga un cambio en el texto del acta, en la página 5 de 7, en el 5º párrafo, donde aparece Oficina de Promoción Económica, quiso decir Oficina Presupuestaria.

   Dª Carmen Díez Sierra ha encontrado un error en la página 3, en el 3º párrafo, donde aparece su apellido, no es Díaz sino Díez. Asimismo, hace referencia a que cuando propuso incrementar en redes de agua hasta un millón y medio retrayendo 1.300.000 € en la partida de vialidad, no quiso decir que la partida presupuestaria quedaría a cero.

   El Presidente de la Comisión le indica, que si le parece se elimina del acta esa parte, finalizando la frase de la siguiente forma:

   "…de la partida de vialidad, de urbanizaciones."

   Se aprueba el acta por unanimidad, añadiendo las correcciones anteriores.

2. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por F.H.A. en reclamación por daños sufridos como consecuencia de un percance en un autobús urbano (Expte. 93/2021/REPA)**

   El Presidente de la Comisión explica que es la reclamación de una vecina por un percance en el autobús urbano en 2018. Alega que a consecuencia de la caída se le agravan una serie de dolencias que sufría por una operación urológica y también sufre problemas traumatológicos. El informe de la asesoría jurídica concluye que no está acreditado que los problemas urológicos o traumatológicos, ni el agravamiento de los mismos, sean consecuencia del incidente en el autobús. En cualquier caso, como bien señala la asesoría jurídica, la acción está prescrita ya que la reclamación se hizo en noviembre del 2021, más de un año después del plazo que marca la ley.

   Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Mixto y del Concejal no adscrito y la abstención del Grupo Socialista.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por Y.M.L.R. en reclamación por lesiones ocasionadas a su hija menor en la piscina municipal de Garrido (Expte. 27/2022/REPA)**

   El Presidente de la Comisión comenta que es una reclamación instada por una vecina por lesiones a su hija menor que se produce un corte en un dedo por rotura en las baldosas de la piscina de Garrido. La asesoría jurídica entiende que la responsabilidad no es imputable al Ayuntamiento, sino que corresponde a la empresa concesionaria, que es a quién debe dirigir la reclamación. La propuesta es de desestimación por esta causa.

   D. Ricardo Ortiz Ramos se abstiene de participar en la votación del asunto ya que le une a la familia una relación de amistad.

Dª Carmen Díez Sierra expone que en el informe de la asesoría jurídica aparece que no queda acreditado el suceso narrado ni el mal funcionamiento de la actividad municipal y por eso abre un periodo de alegaciones a la familia en el que debe demostrar que la menor sí que estaba acompañada. Le parece mal que la concesionaria alegue que la menor no estaba acompañada, ya que con 12 años no se puede pretender que su madre se meta al agua con ella. También se hace referencia a que no hay atestado de la Policía Local, pero hay más expedientes de este tipo, en todo caso será la piscina quien debe llamar a la Policía Local para levantar atestado. El tercer argumento es que a la Sección de Deportes no le consta el incidente, lo cual no debe ser tenido en cuenta ya que existió. En su opinión hay que tener más cuidado con los usuarios de los Servicios Municipales y no hacer los informes en serie, sino ponerse en el lugar de la víctima.

Dª Carmen Díez Sierra quiere que conste en acta que su voto es negativo porque no le parece adecuado la forma el que se desarrolla el procedimiento, ya que debería ser el Ayuntamiento el que directamente reclamara a la concesionaria.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso señala que la Asesoría Jurídica da por probados los hechos, lo que pasa que indica que desde el punto de vista jurídico no se le puede imputar responsabilidad al Ayuntamiento. Añade que los informes se hacen con rigor y con las bases legales pertinentes en cada caso.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, con la abstención del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Mixto.

4. Ruegos y Preguntas

D. Ricardo Ortiz Ramos pregunta acerca de la publicación en prensa sobre el uso de la Tarjeta Activa en diciembre, que supone 1 millón de euros, y quiere saber si estaba contemplado en el presupuesto o habrá que ampliarlo. También quiere saber si las ayudas para los beneficiarios son subvenciones y si se van a declarar a Hacienda, e interpela si se puede hacer una pregunta vinculante con Hacienda para ver si los usuarios de la Tarjeta Activa tienen obligación de declararlo.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso contesta que este tema ya se ha tratado en Comisión, por lo tanto no se va a volver a debatir, aunque queda constancia de la propuesta.

D. Ricardo Ortiz Ramos, sobre el Peace World, como el Ayuntamiento es el responsable de traspasar el dinero, pide que se convoque un Consejo de Administración de la Sociedad de Turismo y que se den allí todas las explicaciones y se lleve toda la documentación. Se ruega que esa información llegue de alguna manera a los concejales.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que ese congreso lo ha organizado una organización externa al Ayuntamiento, desde aquí lo único que se ha hecho es cooperar con ellos. Se toma nota del ruego que se hace.

D. Fernando Castaño Sequeros comenta que le parece bien que la información sea lo más completa posible, ya que últimamente se está hablando de muchos temas al respecto, como del contrato del Asesor de Internalización. Es el momento de dar explicaciones y que la Corporación lo tenga claro.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso contesta acerca de la Tarjeta Activa, que el millón de euros, se referirá a las liquidaciones que se han hecho en el mes de diciembre y que se pagarán.

Dª Carmen Díez Sierra se une a la petición del Concejal no adscrito, de que se convoque el Consejo de Administración de la Sociedad de Turismo, y pide se facilite el contrato del asesor de este congreso.

El Presidente de la Comisión matiza que el contrato no es para la realización del congreso, sino para la búsqueda de inversores.

Dª María Sánchez Gómez pregunta en relación al parte de variaciones del personal del Ayuntamiento que se ha publicado en enero de 2023, hay una persona que aparece en baja en el OAGER y en alta en Urbanismo en base a una ejecución de sentencia, solicita que se entregue una copia de esta sentencia.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que se trata de un Arquitecto Municipal que impugnó la adscripción que un día se le hizo al Organismo Autónomo de Recaudación, al recaer sentencia firme se ha ejecutado y ha vuelto al puesto de origen. La sentencia será enviada a los concejales.

D. Marcelino García Antúnez reitera la consulta acerca del uso de la cita previa, ya se hizo una pregunta en Comisión y el tema se trato en el Pleno, pero le consta que en el OAGER, en Consumo y con el Trabajador Social, sigue existiendo la cita previa.

El Presidente de la Comisión le aclara que la cita previa sigue existiendo porque el sistema no se ha desmontado, ni se prevé hacerlo, porque es muy bueno para el público ya que ahorra esperas a las personas, la gente prefiere saber el día y la hora en que se le va a atender y poder organizarse mejor. Pero la cita previa no es un requisito para que te atiendan. Si una persona acude a un servicio de atención al ciudadano, no se le va a exigir la cita previa para atenderlo, de hecho, más de 4.000 personas han sido atendidas de septiembre a diciembre pasado sin cita en los puntos de atención al ciudadano. El resto de servicios requieren de una atención más especializada y hay que organizarlas.

Consta que ha habido alguna incidencia por mal entendimiento o por mala praxis de algunas personas de atención al público, esto se ha corregido con un correo a modo de circular del Jefe del Servicio de Atención Ciudadana a los responsables de los puntos de atención y además con un cartel que se ha puesto, ordenando la retirada de cualquier otro cartel que llevará a equívocos.

Dª. María García Gómez comenta que una compañera acudió a registrar un documento y le dieron cita para registrarlo una semana después, lo que no le parece normal.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso comenta que la solución es que se le registre sin cita, y si el funcionario que la atendió no le hizo el registro, que lo identifique y se tomarán las medidas oportunas contra él, ya que no está atendiendo las instrucciones dadas.

Dª María Sánchez Gómez comenta que se adhiere a las peticiones que se han hecho de convocar al Consejo de Administración de la Sociedad de Turismo para aclarar la cuestión.

Y siendo las ocho y cincuenta y cinco minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. José María Lozano Castaño

COMISION MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Sres. Asistentes:

Rodríguez López

Parres Cabrera

Carabias Acosta

Recio Ariza

Santa María Trigo

Collados Grande

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Díez Sierra

Ortiz Ramos

Servicios Técnicos Municipales:

José Antonio De la Fuente Ubanell

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 09,30 horas del día 08 de Febrero de 2.023, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Medio Ambiente que al margen se indican, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Dia.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **Dª. C.C.M.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en realizar pintadas en la vía pública (Calles Varillas, Obispo Jarrín, Plaza Sexmeros)**(Exped.: 8/2023/ESMA). LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DOÑA SUSANA REY PERILLE,**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. D.T.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,*

consistente en realizar pintadas en la vía pública (Calzada de Medina)(**Exped.: 12/2023/ESMA). LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DOÑA SUSANA REY PERILLE,**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.V.V**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (plaza del Mercado)(**Exped.: 23/2023/ESMA). LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DOÑA SUSANA REY PERILLE,**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. JI.E.IM.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (plaza Santa Eulalia nº 5)(**Exped.: 24/2023/ESMA). LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DOÑA SUSANA REY PERILLE,**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **Dª. C.F.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Consuelo nº 13)(**Exped.: 25/2023/ESMA). LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DOÑA SUSANA REY PERILLE,**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.C.S.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Deán Polo Benito)(**Exped.: 26/2023/ESMA). LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DOÑA SUSANA REY PERILLE,**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. J.N.C.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Deán Polo Benito) **(Exped.: 27/2023/ESMA). LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DOÑA SUSANA REY PERILLE,**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.de M. V.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Rector Tovar)**(Exped.: 28/2023/ESMA). LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DOÑA SUSANA REY PERILLE,**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.I.D.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (plaza Santa Eulalia)**(Exped.: 29/2023/ESMA). LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DOÑA SUSANA REY PERILLE,**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. T.M.F.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Gran Vía) **Exped.: 30/2023/ESMA, LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DOÑA SUSANA REY PERILLE**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por música, voces y cánticos, procedentes del establecimiento ***HOTEL ALAMEDA PALACE*** sito en Paseo de la Estación nº 1, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones **(Exped.: 23/009). LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA,**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por ladridos de perro, procedentes de la vivienda sita en Plaza del Mar nº 5, 2º-D, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones. **(Exped.: 23/010).) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por música y voces, procedente del establecimiento ***POSADA***

DE LAS ANIMAS S.L. sito en Plaza San Boal nº 5, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.**(Exped.: 23/011).) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por música, gritos y golpes, procedentes de la vivienda sita en Plaza Corrillo nº 18, 3º-B, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones. **(Exped.: 23/013).) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNANDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día, por parte de la Sra. Rodríguez se da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en anteriores Sesiones:

a) En relación con la Calle La Moral, esquina con Cándido Albarran se indica que está arreglado, que existía en el césped una grana, que provocaba, con el frio, que se pusiera amarilla. Por parte del Sr. Ortiz Ramos se agradecen las actuaciones, porque el mismo día estaba arreglado.

b) En cuanto al acuerdo entre el Ayuntamiento, la fundación Tormes EB, y la Escuela Santiago Uno, entiende que se refieren al proyecto que ya se les informó fuera de la Comisión en reunión a todos los Grupos que se presentó a la Fundación Biodiversidad.

c) Respecto a las bancadas del Cerro de San Vicente se indica que corresponde al Área de Urbanismo, a la que se ha remitido.

d) Sobre los árboles de la Calle Antonio Montesinos se explicita que se encuentran dentro del plan de reposición de este año.

e) En lo relativo al parque Tomas y Bretón, se comunica que las porterías están instaladas y que se comprobará engranaje.

f) En lo referente a "patios por el Clima", se indica que se están realizando actuaciones por el PMVU y se informará al respecto.

g) Por ultimo sobre el restaurante aludido en la anterior Comisión se informa que presentaron documentación para justificar las medidas adoptadas, pero que no son correctas. Por parte del Grupo Socialista se señala que los vecinos han manifestado, que continúan las molestias. Por parte del Sr. Secretario de la Comisión se señala, que la comunidad de propietarios también se ha puesto en contacto con el Servicio de Policia Administrativa,

manifestando esas quejas, por lo que se ha dado traslado a Policia Local para que compruebe que el aparato de aire acondicionado no ha sido desprecintado.

En el turno de Ruegos y Preguntas por parte del Grupo Mixto se formulan los siguientes:

1.- en relación a un decreto del Área de Medio Ambiente, que se denomina "suministro de tres velas desmontables para juegos infantiles de huertos urbanos", sobre el que ya se había preguntado anteriormente, se manifiesta que se indicó que era para la lonja, y parece que el destino final no es ese, no está claro. Por parte del Sr. De la Fuente Ubanell, se aclara que la denominación puede llevar a confusión, pero que se trata toda la zona como una unidad, y en este caso concreto, las tres velas se instalaran entre la lonja y la zona de juegos infantiles. Por parte del Grupo Mixto se indica que era una cuestión controvertida y que se estima que sería mejor dotar la zona de sombra natural. Por parte de la Sra. Presidenta se indica que así se suele hacer.

2.- Sobre el parque de maquinaria, se manifiesta que se siguen retirando elementos, las placas del tejado y otros... por lo que se pregunta si se está ejecutando el contrato anticipadamente o se está llevando a cabo por personal del Ayuntamiento. Por parte del Sr De la Fuente Ubanell se indica que se están tratando de cumplir los plazos establecidos, y así la sentencia, aunque se ha solicitado una ampliación, debidamente justificada, de dichos plazos. A la empresa se le ha encomendado que ejecutara una serie de actuaciones previas, que son las que se están desarrollando dentro del traslado. En todo caso estas actuaciones están dentro de los límites de acuerdo con la norma.

3.- En la zona de Correhuela se observa mucha suciedad, no solo derivada de la entrada y salida a la obra que se ha realizado, por lo que se solicita que se actúe.

4.- Se pregunta si es la época de poda y se indica que el año pasado se solicitó que en la zona del Zurguén se hiciera hincapié en la vegetación que iba contra las ventanas de los edificios, y aunque se pidió para alguna zona concreta, se llevó a cabo en toda la zona, siendo los resultados buenos. Por parte de la Sra. Presidenta se agradece la valoración y se le trasladará también a la Sección de Parques y Jardines.

Por parte del Grupo Socialista se manifiesta, en relación con el parque de maquinaria, que se están llevando a cabo actuaciones de demolición, aunque se indique que son actuaciones menores, utilizando PEM. También se señala que están trabajando varias empresas a la vez, por lo que es necesario un coordinador de obras, que debe existir si hay un plan de seguridad y salud, sobre el que se pregunta si lo hay, al igual que si existe dirección facultativa.

Por parte de la Sra. Presidenta se indica que ya se ha contestado sobre este tema en la Comisión de Contratación, en la Comisión de Fomento, en la de Policía y por supuesto en la de Medio Ambiente.

Por parte de De la Fuente Ubanell se señala que el estudio de seguridad y salud corresponde a la empresa concesionaria que es la responsable, y que ha manifestado que esas actuaciones de coordinación se cumplen con el intercambio de información, que están realizando a través de la correspondiente Plataforma digital, donde se hace constar los trabajadores dados de alta, sus seguros de responsabilidad y toda la información precisa.

Se aclara que por una parte está el proyecto en sí, que se ejecutará y por otro la encomienda que se ha efectuado a FCC que se trata de las actuaciones previas dentro del traslado referidas en esta y anteriores Comisiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 10,00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Parres Cabrera

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Ortiz Ramos

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Esteban del Rey

Blanco Hernández

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 8 de Febrero de 2.023, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de J.A.H., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a centro de entrenamiento personal, sito en la Avda. Comuneros nº 77-81. (Fecha de inicio 4-7-22). XPACE SPORT. Exp. Nº 38/2022 LAMB; el de BASIC FIT SPAIN SAU, solicitando

licencia ambiental para establecimiento destinado a gimnasio, sito en la Avda. Cipreses nº 27-Centro Comercial Cipreses. (Fecha de inicio 5-5-22). BASIC FIT. Exp. Nº 29/2022 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de D.A.M.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar con música), sito en Cl. Gran Vía 66 (Fecha de inicio 11-11-2022). DEJAVU. 226/22 CTIT; el de GO PILATES, E.S.P.J. y en su representación S.D.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro de pilates, sito en Pz. Corrillo, 11, 1º (Fecha de inicio 31-01-2023). GO PILATES. 20/23 CTIT; y el de GO PILATES, E.S.P.J. y en su representación S.D.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro de pilates, sito en Cu. Del Carmen 10-16, entreplanta derecha (Fecha de inicio 31-01-2023). GO PILATES. 21/23 CTIT.

4.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, durante el mes de Enero se han contabilizado un total de 947.500 viajes, lo que supone un incremento con respecto a Enero de 2.022 del 27 por ciento, si bien supone todavía una disminución del 19 por ciento con respecto a los datos de Enero de 2.019. Por títulos, el billete ordinario constituye el 5,5 por ciento del total, los dos bonobuses el 67,5 por ciento y el bus ciudad el 16 por ciento. Se han registrado esta semana 243.800 viajes, siendo la media de los días laborables de 41.800 viajes.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Con relación al Servicio de Bomberos, por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que esta semana se han realizado 22 intervenciones, ninguna de ellas de trascendencia.

5.- Ruegos y preguntas.

5.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si la Policía Local dispone de un protocolo de actuación para agresiones sexuales, tal como obliga la actual normativa aplicable, así como si los agentes de la plantilla han recibido formación específica sobre este tema, sobre prevención e intervención en tales casos. Por parte del Sr. Presidente se informa que todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad disponen de las directrices

de la Secretaría de Estado de Seguridad a este respecto. Existe un protocolo a seguir en tales casos, al igual que existe un protocolo sanitario de la Junta de Castilla y León para agresiones sexuales. Con respecto al tema de la formación, toda la plantilla ha recibido la formación necesaria, si bien existe una unidad especializada en esta materia. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que existe el protocolo referido de la Secretaría de Estado. Toda la plantilla ha recibido la formación en el Protocolo Cero (sobre agresiones sexuales y violencia de género), según el cual el primer interviniente en estos casos rellena un documento con 23 items que se traslada al Grupo Cuatro (unidad especializada en la materia) para hacer la valoración de la situación, remitiéndose igualmente Oficio a la Fiscalía y al Juzgado de Guardia si se considera oportuno. También existe un protocolo sanitario de la Junta de Castilla y León para casos de sumisión química.

5.2.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que la vigilancia permanente por parte de la Policía Local de la estatua china situada en la Plaza Mayor se considera exagerada, solicitando se valore la situación de cara al futuro. Por parte del Sr. Presidente se informa que la Policía Local desarrolla una vigilancia general de la Plaza Mayor y alrededores, con más énfasis en la Plaza Mayor en estos días para evitar actos vandálicos que se han producido en ocasiones similares anteriores. La presencia policial también tiene efectos disuasorios para prevenir posibles comportamientos indeseados.

5.3.- Por parte del Grupo Mixto se plantea el tema del accidente que ha tenido lugar recientemente entre los conductores de un taxi y un patinete eléctrico. Se pregunta si no podrían realizarse otras actuaciones adicionales. Se trata de una situación preocupante por el uso creciente de estos vehículos, solicitando campañas informativas sobre el peligro que conllevan determinadas situaciones y que se sancionen los posibles incumplimientos. Por parte del Sr. Presidente se informa que la circulación de tales vehículos está prohibida en las aceras y las calles peatonales, debiendo circular por las calzadas, como el resto de los vehículos. Algunos de los usuarios llevan casco y otros elementos de seguridad. Parece que algunos de ellos serán obligatorios próximamente, según la Dirección General de Tráfico. Se han hecho campañas informativas en este sentido, pero siempre se pueden incluir más mensajes de este tipo en las pantallas informativas. Durante 2.022 se han impuesto 165 sanciones por el mal uso de los patinetes, efectuándose un número mucho mayor de advertencias a los conductores de tales vehículos.

5.4.- Por parte del Grupo Socialista se solicita más información sobre la casuística de las sanciones impuestas por tales comportamientos. Por parte del Sr. Presidente se informa que en la Memoria de la Policía Local, actualmente en elaboración, se hará un análisis más exhaustivo de las diferentes infracciones, si bien la mayoría son por circular por las aceras.

5.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si las cámaras nuevas que se están instalando en diferentes puntos de la ciudad son de seguridad o de control de tráfico. Por parte del Sr. Presidente se informa que existen diferentes tipos de cámaras en la ciudad. Unas son de control de tráfico o control de accesos, con motivo de la futura Zona de Bajas Emisiones. Otras son de seguridad del patrimonio, instaladas con autorización, en zonas de riesgo de daños al patrimonio. Y finalmente otras son de seguridad de edificios municipales. Las cámaras de seguridad requieren autorización de la Subdelegación del Gobierno, que se renueva anualmente. Por otra parte, existen también sensores-cámaras en los aparcamientos disuasorios, para determinar el número de plazas libres existentes e informar a los conductores de las mismas. Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se facilitará dicha información en las entradas y salidas de la ciudad. Por parte del Sr. Presidente se informa que sí, para que los conductores accedan directamente a tales aparcamientos disuasorios. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que las cámaras de tráfico están reguladas por la Ley de Tráfico y la Ley de Protección de Datos. No requieren autorización externa del Ayuntamiento para su instalación y las de seguridad de los edificios municipales, tampoco. Finalmente, existen en ocasiones puntuales cámaras con emplazamiento móvil, que también requieren autorización de la Subdelegación del Gobierno y que tienen un carácter temporal muy limitado (por ejemplo, en eventos como la Nochevieja Universitaria).

5.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la implantación de la Policía de barrio. Por parte del Sr. Presidente se informa que en cualquier momento se iniciará la implantación. Se está cerrando el calendario y horarios y presencia en cada barrio y en los emplazamientos concretos donde se situarán para dar servicio a la ciudadanía.

5.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la actuación desarrollada por la Policía Local el pasado viernes en el Parque de Maquinaria, solicitando copia del informe realizado. Por parte del Sr. Presidente se expone que ya se ha informado acerca de esta cuestión al menos en dos Comisiones anteriores, no existiendo ninguna

información adicional al respecto que facilitar. La copia del informe realizado, tal como se ha informado también previamente, deberá solicitarse por los trámites reglamentarios.

5.8.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que la zona nueva del Barrio Blanco, por la Calle Licenciado Vidriera e inmediaciones se encuentra aún parcialmente en bruto, sin pasos de cebra, con velocidades excesivas en los vehículos, etc .. Ayer mismo se produjo un accidente allí. Se solicitan actuaciones en la zona. Por parte del Sr. Presidente se informa que por parte del Servicio de Movilidad se estudiarán de forma inmediata las posibilidades de actuación en la zona.

5.9.- Por parte del Sr. Inspector de la Policía Local se informa con respecto a cuestiones planteadas en anteriores Comisiones lo siguiente:

-.- Con respecto al cartel ubicado junto al Palacio de Monterrey, se ha efectuado el seguimiento oportuno y el cartel siempre estaba situado dentro del espacio de la entrada. Se ha realizado una advertencia en el sentido de que si desean tenerlo fuera deberá obtenerse la autorización municipal oportuna.

-.- Con respecto a las infracciones de aparcamiento junto al Colegio San José, se han formulado denuncias de las infracciones detectadas. Se ha observado que se han corregido en gran medida por la presencia policial.

-.- Con respecto a la Calle Santa Rita, ser habían detectado estacionamientos indebidos. Por eso se colocaron las vallas de esa forma para evitar los estacionamientos, con el fin de ordenar la entrada y salida de vehículos a esa zona para evitar obstaculizaciones. Por parte del Grupo Socialista se plantea que la zona es un caos durante los horarios de entrada y salida del colegio por la acumulación de vehículos.

5.10.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que al bajar por la Calle Almansa al pasar por el Boulevar de la Milagrosa, todas las calles tienen dirección prohibida hacia el Camino de las Aguas, obligando a circular hasta Las Bernardas para dar la vuelta, solicitando se revise la situación. Por parte del Sr. Inspector de la Policía Local se informa que la Calle de los Quinteros es de entrada hacia el Camino de las Aguas y la Calle Arias Pinel de doble sentido, pero el resto son de salida del Camino de las Aguas.

5.11.- Por parte del Grupo Socialista se solicita revisar la salida del aparcamiento del supermercado situado en la Calle Príncipe de Vergara que obliga a dar la vuelta al edificio para cambiar de sentido, mientras que antes era doble dirección. Por parte del

Sr. Presidente se expone que se revisarán las posibilidades de actuación, pero es muy poca distancia la que existe para hacer el cambio de sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 9 de febrero de 2023

Asistentes:
Presidenta:
Dª Isabel Macías Tello
Vocales
D. Mª José Fresnadillo Martínez
Dª Almudena Parres Cabrera
D ª María García Gómez
D. Jose María Collados Grande
D. Juan José García Meilán
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Fernando Castaño
D. Ricardo Ortiz Ramos
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 2 de febrero de 2023.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce el informe sobre concesión de ocho ayudas por un importe total de 13.050 euros, y de cuatro expedientes de denegación.

3.- INFORMACION SOBRE PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO A FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.

La comisión conoce el informe sobre concesión de dos ayudas por importe de 2000 y 4.200 euros en concepto de cuotas hipotecarias, pago único.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Ortiz Ramos pregunta sobre peticiones de ayudas, en concreto las solicitadas en relación con el año pasado, y actuaciones con personas indomiciliadas.

El señor García Meilan recuerda peticiones de memorias solicitadas en sesiones anteriores, como la de EDADE, y pregunta sobre licitación de Kiosco de Salesas, que no sale para centro de mayores como se había acordado. La concejala delegada se informará pero alude a que las condiciones del Kiosco no permitían su utilización por los mayores en la etapa invernal.

La señora García Gómez pregunta sobre acuerdo con Unidad de Psiquiatría, indicando la concejala delegada que se encuentra pendiente de matización. También informa sobre nombramiento de la Jefa de Sección de Salud Pública.

Se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 09-FEBRERO-2023

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.

Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.

Dª. María García Gómez.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos-videoconferencia:

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª Almudena Parres Cabrera.

Grupo Socialista: Dª. Erica Polo Hernández.

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.

D. Juan José Sánchez Alonso.

Inasistencias. No asistió a esta sesión Dª. Virginia Carrera Garrosa, Concejala del Grupo Mixto.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día nueve de febrero del año dos mil veintitrés, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos-videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (apartado añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, BOE de 01-04-2020, nº 91), las nueve Concejalas y Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Educación Cultura Deportes y Juventud y el Secretario de la misma, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de esta sesión y que aparecen relacionados numéricamente a continuación, sobre los que se adoptaron los acuerdos que igualmente se expresan.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 02-febrero-2023.

2.- Programa Escolar de Esquí 2023.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación del "Programa Escolar de Esquí 2023", haciendo referencia, entre otras informaciones, a que el expediente enviado con la convocatoria de esta sesión contenida la correspondiente documentación, número de plazas ofertadas y grupos, que el gasto que suponía la utilización de esquí de La Covatilla se pagaría al Ayuntamiento de Béjar en aplicación de lo que disponía a este respecto la correspondiente ordenanza fiscal, y que para la realización de esta actividad abría que esperar a que existiese nieve suficiente en la estación de esquí.

Dª. María García Gómez, comentó, que había hablado con el Alcalde de Béjar y que le había manifestado que estaban haciendo grandes esfuerzos para mejorar la infraestructura y mantener la nieve en las pistas.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Programa Escolar de Esquí 2023", que consta en el mismo, con un presupuesto total previsto por importe de 38.542 euros, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre la realización de las siguientes actividades, comentando algunos detalles de las mismas.

En relación a las actividades educativas, informó que hoy comenzaría en el CMI Trujillo el ciclo de conferencias divulgativas dedicadas al premio nobel Santiago Ramón y Cajal hasta el día 24 de febrero,

como una actividad más complementaria a la exposición que ya se estaba celebrando desde la semana pasada sobre Ramón y Cajal, dentro de la actividad de impulso a la ciencia y al arte, y que hoy tendría lugar la primera de ellas por Alberto J. Schuhmacher de la Fundación Aragonesa para la Investigación y Desarrollo del Gobierno de Aragón.

En relación a las actividades culturales, informó sobre la realización de las siguientes: mañana viernes, día 10 de febrero, espectáculo "A Mayores" de la violinista Natalia Palencia en el CAEM, con el que recupera el repertorio tradicional popular de Castilla y León adaptándolo a los nuevos tiempos y fomentando su divulgación; sábado, día 11 de febrero, representación de la obra "El cuidador" en el Teatro Liceo con la intervención de los actores Joaquín Climent, Alex Barahona y Juan Díaz; domingo, día 12 de febrero, espectáculo de circo teatro familiar en el Teatro Liceo; y domingo, día 12 de febrero, tercer concierto de temporada de la Joven Orquesta Sinfónica Ciudad de Salamanca en el CAEM, que incluiría, entre otras, piezas del músico Tomás Bretón en conmemoración de la celebración este año 2023 del centenario de su fallecimiento.

En relación a la programación cultural de las bibliotecas municipales, informó sobre la realización de las siguientes actividades: hoy jueves, día 9 de febrero, concierto dentro del ciclo "En la Biblioteca, Jazz en Invierno" en la Biblioteca Municipal Torrente Ballester, con los músicos de Salamanca y Madrid Jorge Pardo, Antón Jiménez y Bego Salazar; y sábado, día 11 de febrero, espectáculo teatral de divulgación científica con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia titulado "Mami Supernova" por la compañía Ruido Interno de Cantabría.

Y en relación a la convocatoria de ayudas a la creación escénica, informó que ya se estaba trabajando en las producciones de las dos compañías salmantinas que fueron seleccionadas en esa convocatoria, y que suponían una ayuda de más de nueve mil euros para los proyectos de las compañías Edulogic Producciones y Miguelón Puro Teatro.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud no adoptó ningún acuerdo en este asunto del orden del día, tomando conocimiento de las informaciones manifestadas.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

4.1.- D. Ricardo Ortiz Ramos, en relación a la finalización de la contratación del servicio de escuelas de promoción deportiva; preguntó, qué empresas o licitadores se habían presentado.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que solicitaría esa información y se la comunicaría.

4.2.- D. Ricardo Ortiz Ramos, en relación al musical "El Guardaespaldas" celebrado recientemente y dado que las canciones eran en inglés; planteó si, para próximas ocasiones, se podría poner subtítulos en castellano para los asistentes que no conociesen el inglés.

4.3.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, comentó, que conocía que ayer se había celebrado una reunión con el AMPA de la Escuela Infantil Municipal de Garrido, que en relación a la actividad de ludotecas los padres habían manifestado que se debería organizar con más antelación, y que sugerían que al inicio de cada curso escolar, de la misma forma que se les daba el calendario escolar de ese curso, también se les informase sobre la actividad de ludotecas durante los períodos vacacionales.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que había asistido a esa reunión, que se celebraban para estar en contacto con las familias, que estaban muy contentos con el servicio de escuelas infantiles municipales, que no se trataba de ludotecas sino de un servicio de conciliación, que no había que dudar de la existencia del servicio porque el servicio existía, que en el mes de diciembre puntualmente no se ofreció en esa escuela de Garrido por la incidencia que hubo con el cambio de la caldera, que lo solicitaban pocas familias, que por la experiencia que tenía en relación a este tipo de asuntos las familias hasta el último momento no sabían si iban a hacer uso o no de él en función de sus propias circunstancias familiares, que el servicio se había prestado a las familias que lo habían solicitado, que los períodos vacacionales estaban incluidos en el calendario escolar, y que las familias conocían que en esos períodos no lectivos se prestaba el servicio de conciliación.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, comentó, que las familias no eran conocedoras de la posibilidad de la prestación de ese servicio en los períodos no lectivos, y que se les podría recordar su realización con una nota informativa.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que las directoras de las escuelas conocían la información referida a la prestación del servicio de conciliación en los períodos no lectivos, y que en la plataforma de los padres próximamente se informaría de este servicio de conciliación en los períodos no lectivos y además de la apertura de las escuelas infantiles municipales durante el mes de julio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*